



# Resolución Jefatural

**N° 330- 2011 - INDECI**  
**25 de Noviembre 2011**

**VISTOS:** El Memorandum N° 0929-2011-INDECI/11.0 del 18.NOV.2011, y la HT N° 11293-2011 del 18. NOV.2011, sus antecedentes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros -PCM, integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664;

Que, para el cumplimiento de las funciones descritas, el INDECI precisa dotar a sus diferentes Unidades Orgánicas con el recurso humano necesario que permita el funcionamiento de la entidad y el logro de sus objetivos institucionales;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Unidad de Movilización de la Dirección Nacional de Operaciones, por lo que es necesario encargar al funcionario que asumirá las Funciones de dicha Jefatura;

De conformidad con lo dispuesto en Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Ley N° 27594, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, la Ley N° 27444 y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, y sus modificatorias;

Con las visaciones de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar, con efectividad, a partir del 21 de Noviembre del 2011, al Ingeniero ERIK MARTÍN CORTIJO ZÁRATE, las funciones de Jefe de la Unidad de Movilización de la Dirección Nacional de Operaciones del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario, a la Sub Jefatura, al interesado, a la Dirección Nacional de Operaciones, a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Alfredo E. Murgueytio Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil